

Las vías romanas y los *conventus iuridici* en la *Hispania Citerior* entre Augusto y Tiberio. Los casos del *Caesaraugustanus* y el *Cluniensis*

Roman roads and the *conventus iuridici* in the *Hispania Citerior* between Augustus and Tiberius. The cases of *Caesaraugustanus* and *Cluniensis*

ADRIÁN CALONGE MIRANDA

Instituto de Estudios Riojanos

C/ Portales 2, 26001 Logroño

adrian.calonge91@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5701-7450>

Recibido/Received: 19/03/2024. Aceptado/Accepted: 06/05/2024.

Cómo citar/How to cite: Calonge Miranda, Adrián, “Las vías romanas y los *conventus iuridici* en la *Hispania Citerior* entre Augusto y Tiberio. Los casos del *Caesaraugustanus* y el *Cluniensis*”, *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLVIII (2024): 31-69.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLVIII.2024.31-69>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: El estudio de los miliarios junto a las excavaciones arqueológicas aportan una gran cantidad de datos sobre la cronología, tipología de construcción y evolución de las calzadas romanas. Los testimonios epigráficos también ofrecen detalles como el orden de los títulos imperiales, los *capita viarum* o la distancia a estos. Durante los gobiernos de Augusto y Tiberio, se observa entre los conventos jurídicos diferencias en la ejecución de la información viaria que pueden ser explicados por una probable función política sobre las infraestructuras viarias por parte de los *conventus iuridici*. Del mismo modo, se tiene constancia de la configuración de los *capita viarum* junto a sus límites administrativos. Con la comparativa de los hitos viarios de los dos primeros emperadores de los conventos jurídicos *Cluniensis* y *Caesaraugustanus* con otras entidades supramunicipales, se busca rastrear esta posibilidad que añadiría un nuevo papel en la administración conventual en *Hispania*.

Palabras clave: miliarios | Augusto | Tiberio | Ebro Medio | Alto Duero | *conventus iuridici*.

Abstract: The study of the milestones together with the archaeological excavations provide a large amount of data on the chronology, construction typology and evolution of Roman roads. The epigraphic testimonies also offer details such as the order of the imperial titles, the *capita viarum* or the distance to them. During the governments of Augustus and Tiberius, differences were observed between the legal convents in the execution of road information that can be explained by a probable function in road infrastructure policy by the *conventus iuridici*. Likewise, there is evidence of the configuration of the *capita viarum* along with their administrative limits. With the comparison of the road markers of the first two emperors of the legal convents *Cluniensis* and *Caesaraugustanus* with other supramunicipal entities, we seek to trace this possibility that would add a new role in the conventual administration in *Hispania*.

Keywords: milestones | Augustus | Tiberius | Ebro the Middle | High Douro | *conventus iuridici*.

Sumario: Introducción | 1. El entramado viario bajo el gobierno de Augusto | 2. Las vías durante el reinado de Tiberio | 3. El papel de los Conventos Jurídicos en materia viaria entre Augusto y Tiberio a la luz de los miliarios | 4. La ubicación de los *capita viarum* junto a los límites de los conventos jurídicos | 5. Conclusiones | 6. Bibliografía.

Summary: Introduction | 1. The road network under the government of Augustus | 2. The roads during the reign of Tiberius | 3. The role of the *Convetus Iuridici* in road matters between Augustus and Tiberius in the light of the milestones | 4. The location of the *capita viarum* next to the limits of the legal convents | 5. Conclusions | 6. Bibliography.

INTRODUCCIÓN

Los miliarios constituyen una de las fuentes de información más importantes para el estudio de las vías romanas. El grado de conservación de estos hitos hace posible datar una calzada, observar las intervenciones llevadas a cabo en ella, apuntar a la existencia de infraestructuras viarias no recogidas en las cosmografías como el *Itinerario de Antonino* o el *Anónimo de Rávena*; y los cambios en la mentalidad en cuanto a su uso, especialmente a partir del siglo III cuando pasaron de ofrecer información al viajero a ser parte del programa de advocación de la figura imperial¹.

¹ Los miliarios fueron utilizados como plataformas para proclamar la lealtad hacia la figura imperial, especialmente en las provincias, durante la época tardía (Lassière, 2005: 917 y Cooley, 2012: 132). La información al viajero se fue quedando, poco a poco, en un segundo plano ya que se buscaba priorizar las virtudes del gobernante y de la familia imperial a modo de homenaje (Alves-Dias, 2015: 94-96 y González, 2017: 315-322). Este hecho propició que se incluyeran cambios en la morfología de las inscripciones miliarias como la pérdida del numeral, el uso de epítetos para ensalzar al emperador o del dativo (Salama, 1987).

El territorio de los conventos jurídicos *Caesaraugustano* y *Cluniense* se constituyen como un nexo entre el Mediterráneo, el centro peninsular, la zona pirenaica y la dinámica zona del Noroeste. La calzada *De Italia in Hispanias* (*Itin. Ant.* 390.2-395.4) / *Ab Asturica Terracone* (*Itin. Ant.*, 448.2-452.5) se configuró como un eje vertebrador este-oeste que atravesaba toda esta amplia zona desde el Levante Mediterráneo hasta el Noroeste y tenía en *Caesaraugusta* (Zaragoza, Aragón) uno de sus principales nudos de comunicaciones. A partir de este punto se trazaron vías hacia *Pompelo* (Pamplona, Navarra), *Oiasso* (Irún, provincia de Guipúzcoa, País Vasco) y *Aquitannia* atravesando los pasos pirenaicos; hacia *Emerita Augusta* (Mérida, provincia de Badajoz, Extremadura) a través de *Complutum* (Alcalá de Henares, Madrid)² o hacia la Meseta aprovechando el alto Duero por *Numantia* (Garray, provincia de Soria, Castilla y León)³ (Fig. 1).

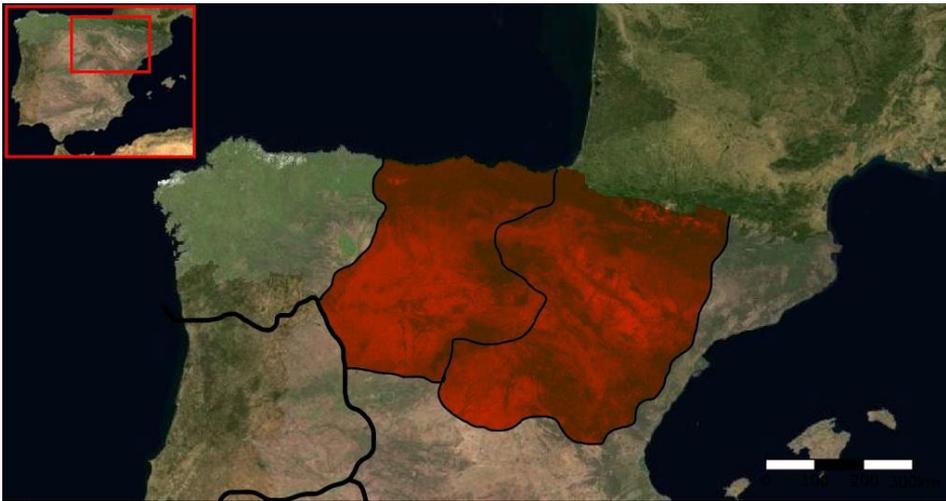


Figura 1. Área de estudio propuesta (Elaboración propia).

² Recogidas en el *Itinerario de Antonino* como *Item ab Emerita Caesaraugusta* (*Itin. Ant.*, 433.1 - 438.1) y *Alio Itinere ab Emerita Caesarea Augusta* (*Itin. Ant.*, 438.2 - 429.4).

³ También recogido en el *Itinerario de Antonino* como *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* (*Itin. Ant.*, 439.15 - 443.2).

La gran organización de la red viaria se debe a Augusto en cuyo periodo de gobierno se procuró la renovación de la infraestructura preexistente o la construcción de la necesaria. Del mismo modo, se creó un gran nudo de comunicaciones en la nueva fundación y capital conventual de *Caesaraugusta* (Zaragoza, Aragón). Esta nueva ciudad fue dotada de los suficientes recursos hídricos y territoriales para asegurar su supervivencia y evolución alterando las estructuras poblacionales precedentes (Beltrán, 2016: 302-311).

El estudio de los miliarios de ambos conventos jurídicos invita a un recorrido por las obras llevadas a cabo durante el Principado y el periodo de gobierno de Tiberio. También revelan que durante el reinado de este último, se produjeron varios cambios en cuanto a la ubicación de los *capita viarum* y la relación de estos con los límites administrativos de los *conventus iuridici*, especialmente en la vía *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* en su tramo entre *Numantia* (Garray, provincia de Soria) y *Turiaso* (Tarazona, provincia de Zaragoza) (*Itin. Ant.*, 442.2-442.4). El convento jurídico es una unidad administrativa con atribuciones en materias jurídicas, fiscales, religiosas o de representación (Ozcáriz, 2013: 76-93 y Carreras y De Soto, 2022: 72-79). Plinio precisó su cantidad y composición mientras que otros autores como Dión Casio han servido para poder fechar su creación durante el tercer viaje de Augusto (Abascal, 2006: 70-78), tema sobre el que se han vertido ríos de tinta (Abascal, 2015: 132-133). M^a Dolores Dopico Caínzos y su estudio de una *tabula* de hospitalidad encontrada en el noroeste hispano, fue la primera en afianzar la cronología, algunas de sus características y cómo sirvió para la integración de las poblaciones articuladas gracias a la tupida red de calzadas que se fue desarrollando (Dopico, 1986: 276 y 280-282).

Además, el análisis de las inscripciones miliarias muestran sutiles diferencias entre ellas según el *conventus* en el que se ubican lo que invita a pensar que los conventos jurídicos pudieron tener competencias de política viaria. Posibilidad ya anunciada por Dulce Estefanía Álvarez para el Noroeste (Estefanía, 1958: 51-57) y Sergio España Chamorro para la Bética (España, 2017a: 48-51).

En un primer momento se plantea un repaso sobre el papel que los periodos de gobierno de Augusto y Tiberio supusieron para la configuración de la red viaria en el territorio de los conventos jurídicos

objeto de estudio. En este punto se va a poder observar cómo sobre las bases que se pusieron durante el Principado, el periodo tiberiano no solo supuso una continuación sino que significó un cambio en la organización de los puntos de conteo o *capita viarum* y su ubicación. Por ello, se procederá a analizar la estructura de las inscripciones de los miliarios donde se observan diferencias según a qué *conuentus iuridici* pertenezcan. El objetivo último es poder determinar la posibilidad de que estas unidades administrativas supramunicipales pudieran tener poder decisorio sobre las calzadas romanas, hasta qué punto podía llegar y cuándo obtuvieron esta atribución.

1. EL ENTRAMADO VIARIO BAJO EL GOBIERNO DE AUGUSTO

El Principado constituyó para la Península Ibérica un periodo de cambios con la introducción de un programa de construcción de infraestructuras públicas, de creación de nuevas ciudades jurídicamente reconocidas y de estructuras administrativas que posibilitaron una mayor integración en el orbe romano. Es destacable el valle del Ebro donde se fundó la *Colonia Caesar Augusta* en torno al año 14 a. C. sobre el enclave de *Salvie* tal y como dejó escrito Plinio (*His. Nat.* III.24). Esta nueva capital conventual fue concebida como parte esencial de un programa augusteo de integración y promoción jurídica desde *Calagurris Iulia* (Calahorra, La Rioja) hasta la propia Zaragoza que se convertía en un punto neurálgico del noreste peninsular desde el punto de vista político, económico, social y religioso (Beltrán, 2017: 535-437).

El entramado viario (Fig. 2) fue objeto de obras en los años 9 y 6 a. C. gracias a las fechas proporcionadas por las excavaciones arqueológicas⁴ y los miliarios. Los más antiguos son los hitos encontrados en Calahorra (La Rioja) (*CIL* XVII-1, 135 = *HEp* 1996, 792 = *AE* 1997, 911), Castiliscar

⁴ Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo al este del barrio de Varea de Logroño (La Rioja) demostraron que la vía *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone* fue planificada y ejecutada durante el Principado, al menos en el entorno de la *Vareia* romana. Los resultados bajo el camino de Logroño a Calahorra proporcionaron restos del *sulco* del *agrimensor* que sirvió para la construcción de la calzada tipo *glarea strata* que contaba con una anchura total de 13 m incluyendo el talud de base de las que 6.10 m fueron destinados a superficie de rodadura (Alonso, 2015: 116-119).

(provincia de Zaragoza, Aragón) (*CIL* XVII-1, 169 = *AE* 1981, 547 y *CIL* XVII-1, 170 = *AE* 1984, 585) y el castillo de Sora en Castejón de Valdejasa (provincia de Zaragoza, Aragón) (*CIL* XVII-1, 147 = *AE* 1984, 583) mientras que los más recientes se localizan en Alfaro (La Rioja) (*CIL* XVII-1, 134 = *HEp* 1996, 790) y Padilla de Abajo (provincia de Burgos, Castilla y León) (*CIL* XVII-1, 142 = *AE* 1976, 325b).



Figura 2. Entramado viario en el área de estudio propuesta. Calzadas con intervenciones en época de Augusto en naranja (Elaboración propia).

Dos rutas enlazaban *Caesaraugusta* con el Mediterráneo⁵. Por un lado la vía *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone* por *Osca* (Huesca, Aragón) e *Ilerda* (Lleida, Cataluña) hasta *Tarraco* (Tarragona, Cataluña) (*Itin. Ant.* 391.1-392.1 e *Itin. Ant.* 451.2-452.5), la capital provincial, aunque no se conservan miliarios augusteos en este tramo. La primera calzada, sin embargo, sí tiene un origen augusteo tal y como evidencian los miliarios de Gallur (provincia de Zaragoza, Aragón) (*CIL* XVII-1, 133 = *HEp* 1995, 919) o los ya mencionado de Alfaro y Calahorra para el

⁵ Ambas vías enlazaban con la Vía Augusta levantina, que ya pudo tener antecedentes en época republicana (Mayans *et al.*, 1997: 160-166). Fue reorganizada y ampliamente intervenida entre los años 8 y 7 a. C. gracias a los datos proporcionados por los miliarios catalanes de Vilassar de Mar (provincia de Barcelona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 7 = *HEp* 1989, 142 = *AE* 1969-1970, 280), Barcelona (*CIL* XVII-1, 9 = *HEp* 1989, 127 = *AE* 1969-1970, 279) y Tarragona (*CIL* XVII-1, 31 = *CIL* II-14-M, 12 = *HEp* 1989, 599), misma cronología que la calzada entre *Caesaraugusta*, *Ilerda* y *Barcino*.

conuentus Caesaraugustanus o el de Padilla de Abajo para el *Cluniensis*, todo ellos al oeste de la actual Zaragoza.

La segunda calzada continuaba más cerca del Ebro por el sur de la provincia de Huesca hasta llegar a Lleida y al entorno de Martorell (provincia de Barcelona, Cataluña), en cuyas cercanías se localizaba la *mansio* de *Ad Fines*, para finalizar en *Barcino*, actual Barcelona (Schmidt y Campedelli, 2015; 75). De este ramal se han descubierto siete miliarios de Augusto fechados entre los años 8 y 7 a. C. dentro del tramo comprendido entre *Caesaraugusta* e *Ilerda*. De oeste a este, se trata de las inscripciones encontradas en Velilla de Ebro (provincia de Zaragoza, Aragón) (*CIL* XVII-1, 121), Candasnos (provincia de Huesca, Aragón) (*CIL* XVII-1, 120), Fraga (*CIL* XVII-1, 118 y 119) y Torrente de Cinca (provincia de Huesca, Aragón) (*CIL* XVII-1, 114 a 116)⁶.

La ruta entre *Caesaraugusta* y *Pompelo* (Pamplona, Navarra)⁷ también se potenció. Desde Zaragoza partía una vía hasta el *municipium ignotum* de Los Bañales (Uncastillo, provincia de Zaragoza, Aragón)⁸. El

⁶ En algunos de ellos como los de Torrente de Cinca (*CIL* XVII-1, 114 a 116) y el de Candasnos (*CIL* XVII-1, 120) se ha conservado la nomenclatura de Vía Augusta aunque no la distancia. Los miliarios de los dos enlaces entre *Caesaraugusta* y el Levante no suelen conservar las distancias salvo en uno de Torredella (provincia de Huesca, Aragón) de Valeriano y Galieno (*CIL* XVII-1, 131) que distaba 255 millas desde el *caput viae* en el *Summus Pyrenaeus*. Los mojones de Tamarite de Litera de Claudio (*CIL* XVII-1, 130) y Almacelles (provincia de Lleida, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 129 = *HEp* 2002, 322 = *AE* 2004, 830) tienen este dato incompleto aunque reconstruible a una cifra coincidente con el mismo lugar. Teniendo en cuenta el caso del *Ianus Augustus*, que regulaba gran parte la *Via Augusta* en la Bética y estaba situado en la frontera administrativa de esta provincia con la *Citerior* (España Chamorro, 2017b: 19-21), el paso del Perthus entendido, como el *Summus Pyrenaeus*, debió funcionar de manera similar al tramo nororiental de la vía y su prolongación hasta Zaragoza.

⁷ *Pompelo* acabó convirtiéndose también en un nudo de comunicaciones a nivel regional proporcionando acceso a *Oiasso* (Irún, provincia de Gipuzkoa), único puerto cantábrico del *Conuentus Caesaraugustanus* tal y cómo dejó escrito Estrabón (*Geo.* III.4.10); y a los pasos pirenaicos hacia *Aquitannia* gracias a vías como la *De Hispania in Aequitania* (*Itin. Ant.*, 455.5 - 456.5).

⁸ Los Bañales está siendo objeto de excavaciones durante los últimos años lo que ha propiciado la certeza de que muy probablemente fuera una de las ciudades beneficiadas del programa de promociones jurídicas llevadas a cabo por Augusto. La figura a tener en cuenta es la de *Lucius Sempronius*, miembro del *Ala Taurina*, veterano de las Guerras Cántabras y que llegó a formar parte del círculo de confianza del Príncipe. Este pudo

ya mencionado miliario del Castillo de Sora fecha su construcción entre los años 9 y 8 antes de Cristo y la participación de la *Legio X Gemina*. En la localidad de Sádaba (provincia de Zaragoza, Aragón), que formó parte del territorio de Los Bañales en época romana, esta calzada se dividía en dos.

Por un lado, la que seguía hacia el norte fue recogida en el *Itinerario de Antonino* como la calzada *Item a Caesarea Augusta Beneharno* (*Itin. Ant.*, 452.6-453.3). Continuaba hasta la ciudad que se esconde en Campo Real/Fillera (Sangüesa, Navarra / Sos del Rey Católico, provincia de Zaragoza, Aragón) (Andreu Pintado *et al.*, 2008: 75-100). En este tramo se encontraron dos miliarios augusteos que atestiguaban la intervención de las legiones *III Macedonica* (*CIL* XVII-1, 169 = *AE* 1981, 547) y *VI Victrix* (*CIL* XVII-1, 170 = *AE* 1984, 585). En Campo Real se producía una nueva bifurcación: una viraba al este buscando *Iacca* (Jaca, provincia de Huesca, Aragón) para finalizar en el paso pirenaico de Somport e internarse en la Galia y la segunda seguía hacia el oeste para integrarse en la calzada *Vareia-Iacca*, también denominada de la Navarra Media, o continuar hacia *Pompelo* en una vía de carácter secundario.

Por otro lado, estaba el ramal principal hacia Pamplona que partía del territorio de Los Bañales hacia el noroeste buscando el curso del bajo Aragón, la *mansio* de *Cara* (Santacara, Navarra) (Mezquíriz. 2006: 148-265), donde se encontró un miliario de Augusto fechado entre los años 8 y 7 a. C. (*CIL* XVII-1, 151 = *HEp* 2014-2015, 489). Continuaba por el valle del Cidacos rumbo norte para entrar en la cuenca de Pamplona por el sur. Esta vía fue recogida en el *Anónimo de Rávena* (311.8-311.14).

Por último, desde *Caesaraugusta* se trazó una calzada que también tenía como destino el Noroeste peninsular pero usando como medio parte del valle del Duero bordeando el sur del Sistema Ibérico. Servía para unir las capitales de los conventos jurídicos *Caesaraugustanus* y *Cluniensis*. En el año 2007 se daba a conocer la existencia de un nuevo miliario augusteo en Arancón (provincia de Soria, Castilla y León) (Pérez y Gillani,

interceder para la mejora del *status* de su comunidad y de la dotación de infraestructuras públicas usando para ello al ejército (Ventura *et al.*, 2018: 41-44). Se han podido observar indicios de intervención de la *III Macedonica* en las primeras fases del complejo foral de este *municipium ignotum* (Andreu *et al.*, 2014-2015: 63-65) y en los pilares del acueducto que daba servicio a esta ciudad (Jordán, 2011: 327-330).

2006-2007: 212-215; *CIL* XVII-1, 239 = *HEp* 1997, 940 = *AE* 2012, 443). Establecía el *caput viae* en Zaragoza pese a pertenecer al convento jurídico cluniense y es el hito más antiguo adscrito a esta vía.

Se observa, en base a los datos conservados, la creación de un modelo que descansaba en grandes nudos que se convertían en los *capita viarum* en torno a los que se creaba una red de carácter radial. En el *Conventus Caesaraugustanus* era la propia capital conventual que incluso era considerada como punto de conteo de las millas en el territorio del *Cluniensis*. En el territorio de este último, el cruce de caminos principal se configuró en *Segisamo*, fundada poco después del final de la campaña contra los Cántabros y los Astures (García y Costa-García, 2022: 184-185), desde donde se podía acceder al noroeste hispano al oeste, a la zona cantábrica por el norte, a la meseta y al centro peninsular al sur; y a la Galia, *Caesaraugusta* y el Mediterráneo hacia el este.

Destaca también el uso de contingentes legionarios para la construcción de la infraestructura viaria y cómo las vías que conectaban Zaragoza con el levante y la Vía Augusta, que seguía la costa mediterránea, compartían una misma denominación. Además, los miliarios de la vía *Caesaraugusta-Barcino* en el tramo del convento jurídico cesaraugustano y en la parte de la Vía Augusta levantina, dentro del *conventus Tarraconensis*, tienen semejanzas en el mismo orden en la estructura en la inscripción de los miliarios así como *caput viae* en el *Summus Pyrenaeus*.

2. LAS VÍAS DURANTE EL REINADO DE TIBERIO

El periodo de gobierno de Tiberio vino a ser una continuación de las grandes obras y los proyectos de municipalización iniciados durante el Principado (Rodá de Llanza, 2009: 207-208). Juan Santos Yanguas, tanto para el Alto Duero (Santos, 2018: 167-186) como para el Ebro Medio (Santos, 2017: 365-386), ha confrontado las teorías que defendían que la administración tiberiana fue un retroceso para el proceso político, jurídico y religioso iniciado por su predecesor. Ha demostrado que no solo supusieron una continuación sino un afianzamiento en aspectos como en la extensión y mejora de la red de calzadas. Las intervenciones tiberianas en el entramado viario (Fig. 3) se sucedieron en una cronología muy concreta entre los años 32 y 34 tanto en las calzadas que ya habían sido

objeto de obras por su antecesor, como la Vía Augusta⁹, como en otras cuyas fechas más antiguas coincidían con su periodo de gobierno.



Figura 3. Entramado viario en el área de estudio propuesta. Calzadas con intervenciones en época de Tiberio en tono naranja (Elaboración propia)

El entorno de *Segisamo* sufrió una remodelación en la vía *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone* (*Itin. Ant.*, 394.5 y 449.5) demostrada gracias a un miliario de Padilla de Abajo (*CIL*, XVII-1, 143 = *AE* 1976, 325A) y a la organización de la calzada hacia la costa cantábrica, una de las utilizadas durante las campañas para el cometimiento de los pueblos cántabros y astures. Su punto central se encontraba en *Pisoraca* (Herrera del Pisuerga, provincia de Palencia, Castilla y León), lugar donde se producía una bifurcación hacia el norte con destino a *Portus Blendium* (Suances, Cantabria) y el nororiental con finalización en *Flaviobriga* (Castro-Urdiales, Cantabria). Los miliarios fechan toda esta red entre los años 33 y 34. El de Olmillos de Sasamón (Lostal, 2018: 7-11), en la provincia de Burgos, servía para el primer tramo hasta *Pisoraca* mientras

⁹ En el tramo entre los Pirineos y *Carthago Nova* se fecha entre el 32 y el 33 gracias a cinco mojones viarios localizadas en Palau Sacosta (provincia de Girona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 4A), Sant Cugat del Vallès (provincia de Barcelona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 14A = *HEp* 2002, 79), Tamarit (provincia de Tarragona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 29 = *CIL* II-14-M, 10 = *HEp* 2010, 371), La Aldea (provincia de Tarragona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 37) y Cuevas de Vinromá (provincia de Castellón, Comunidad Valenciana) (*CIL* XVII-1, 42 = *HEp* 2005, 154).

que el de Menaza (provincia de Palencia, Castilla y León) (*CIL* XVII-1, 204 = *CIL* II, 6344 = *HEp* 1997, 565 = *AE* 1994, 799) se situaba en el primer ramal y los de Herrera de Pisuegra (*CIL* XVII-1, 209 = *CIL* II, 4882) y Otañes (Cantabria) (*CIL* XVII-1, 218) en el segundo.

Del mismo modo, también se produjo una profunda reorientación del campamento de la *legio IIII Macedonica* en *Pisoraca* (Illarregui Gómez, 2018: 252-260)¹⁰, el final del proceso de acondicionamiento del solar del *oppidum* de *Iuliobriga* (Retortillo, Campoo de Enmedio, Cantabria) (Cepeda-Ocampo e Iglesias Gil, 2015: 178-181, Cepeda y Jiménez, 2015: 178-179 y Cepeda, 2022: 242-243) o el inicio del poblamiento y de las actividades del *Portus Amanum* sobre el que se configuró *a posteriori* *Flaviobriga* en la actual Castro Urdiales (Cantabria) (Ruiz, 2021: 335-336).

La vía *Caesaraugusta-Cara-Pompelo*, específicamente el tramo entre Zaragoza y Santacara, también fue objeto de obras entre los años 32-33 (Lostal Pros, 2009: 195-196). Se han encontrado tres miliarios entre la capital conventual y el territorio de Los Bañales. El primero se encontró en la Balsa de Aneas (Castejón de Valdejasa, provincia de Zaragoza, Aragón) (*CIL* XVII-1, 146), el segundo inacabado en el barranco de Valdecarro en el término municipal de Ejea de los Caballeros (*CIL* XVII-1, 148) y el tercero en Sádaba (*CIL* XVII-1, 149 = *AE* 1965, 67 = *AE* 1976, 338). Este último guarda un especial interés ya que se trata de un hito con una doble inscripción dispuesta en lados opuestos del miliario que debía indicar el punto donde se producía la ramificación hacia *Cara* y la continuación por la Comarca de las Cinco Villas. La intervención tiberiana continuó hasta el enclave carense donde se han encontrado dos nuevas piezas (*CIL* XVII-1, 152 = *CIL* II, 4905 y *CIL* XVII-1, 153 = *CIL* II, 4904 = *AE* 1971, 202) que ya indican que era considerada como *caput viae*, cuestión a la que luego se volverá.

¹⁰ Se produjo una petrificación del campamento demostrando una voluntad de permanencia en el territorio del ejército (Morillo *et al.*, 2006: 329 y Costa, 2013: 279-280) y una reducción de tropas que propició un retraimiento y amortización de las defensas en el sector meridional (Illarregui, 2002: 159-160, Pérez e Illarregui, 2006: 343-346). Esta reorganización de los efectivos militar propició su distribución en otras zonas de la península como el valle del Ebro (Calonge, 2023: 55-63).

Justo en los límites administrativos de los conventos jurídicos *Caesaraugustanus* y *Cluniensis*, también la calzada *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* en su tramo en *Turiaso* y *Numantia* formó parte del programa de obras del periodo de gobierno de Tiberio. Si en la inscripción augustea de Arancón establecía *Caesaraugusta* como *caput viae* (Fig. 4.1.), los de Tiberio alteraron el sistema de conteo de millas (Pérez y Gillani, 2006-2007: 225-227) con dos nuevos puntos en Tarazona (*CIL* XVII-1, 224) (Fig. 4.2.) y en *Augustobriga* (Muro de Ágreda, provincia de Soria, Castilla y León) (*CIL* XVII-1, 228, 230, 240 y 246) (Fig. 4.3.), esta última se mantendrá hasta el siglo IV (*CIL* XVII-1, 249).

CAESAI
ONTIFEX
·XITP
I IMP·XIII
ACAESARAVGVSTA
I·LXXXII I.

0 10 20 cm

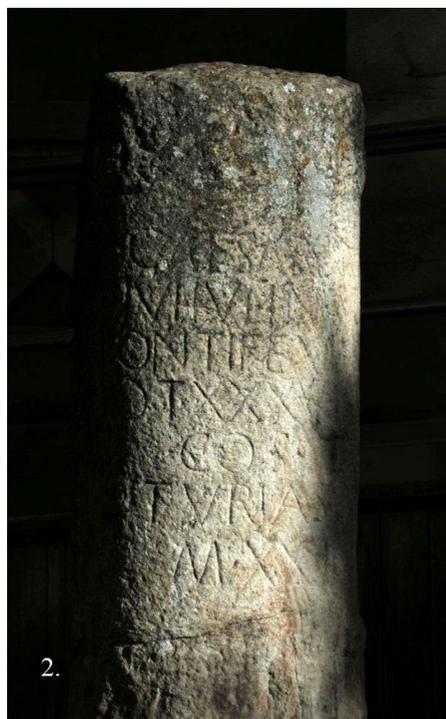


Figura 4. Miliarios de la vía *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* entre *Turiaso* y *Numantia*: 1. Calco de la inscripción viaria de Augusto de Arancón (Pérez y Gillani, 2006-2007: 215), 2. Fotografía del epígrafe de Tiberio de Muro de Ágreda (elaboración propia) y 3. Fotografía del miliario tiberiano de Pozalmuro (*CIL* XVII-1, 228).

Durante el periodo de gobierno de Tiberio se introducen algunos cambios en el modelo que se ha podido observar con Augusto. En la vía *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* se establecen *capita*

viarum justo en el límite administrativo de los conventos jurídicos *Caesaraugustanus* y *Cluniensis*, algo que también se puede rastrear en otros puntos de *Hispania*, como se verá a continuación. Se organizó la vía usada durante la conquista del norte peninsular entre *Segisamo-Pisoraca* (Moreno Gallo, 2011) y el entorno cantábrico convirtiéndolo en un nuevo punto de conteo situado como un nudo a medio camino aproximadamente entre el origen de la calzada en Sasamón y su final tanto en *Portus Blendium* como en *Flaviobriga*. Algo similar se podría aplicar a *Cara* en el enlace entre Zaragoza y Pamplona. Estos nuevos *capita viarum* rompieron los grandes cruces de caminos observados durante el periodo augusteo.

3. EL PAPEL DE LOS CONVENTOS JURÍDICOS EN MATERIA VIARIA ENTRE AUGUSTO Y TIBERIO A LA LUZ DE LOS MILIARIOS

Entre los periodos de gobierno de Augusto y Tiberio se asentaron las bases de la política viaria que, a grandes rasgos, se mantuvieron hasta la llegada al trono imperial de los Severos. El papel de los conventos jurídicos en lo referente a las calzadas es algo que ha sido analizado ya desde los años 50. En el ámbito del Noroeste, João de Castro Nunes demostró diferencias según conventos jurídicos en cuanto a la redacción del texto epigráfico de los miliarios durante un mismo periodo de gobierno y coincidentes en una misma calzada (De Castro, 1950: 161-174). Postuló que un *conventus iuridici* podía tener una función política en cuanto a la reparación de vías aplicando cada uno de ellos el decreto proconsular de manera particular (De Castro, 1950: 171-174). Dulce Estefanía Álvarez, continuando a grandes rasgos esta línea de investigación sobre la estructura de los miliarios, aportó las características que debían tener los hitos viarios para poder ser objeto de una comparación para poder observar estas discrepancias: pertenecer a conventos jurídicos diferentes, tener una cronología similar, conservar el texto suficiente o servir a una misma vía (Estefanía, 1958: 53-54).

Siguiendo una metodología similar, Sergio España Chamorro logró identificar diferencias en miliarios en el tramo bético de la Vía Augusta y en otras calzadas de esta provincia hispana además de aportar el dato de

que los hitos de Caracalla eran idénticos en los tres conventos jurídicos de la *Baetica* donde se han encontrado (España, 2017a: 42-52).

Los hitos viarios de los conventos jurídicos *Caesaraugustanus* y *Cluniensis* tienen sutiles diferencias entre ellos que se traducen tanto en el orden de los títulos ligados a la púrpura imperial como a la plasmación de la información viaria. Los miliarios de Augusto y Tiberio aportan unos patrones divergentes dentro de los límites administrativos de estas entidades supramunicipales que se fueron homogeneizando hasta los tiempos de los Severos. La discrepancia entre los epígrafes dentro de un mismo *conventus* puede explicarse en parte por la existencia de diferentes talleres que se encargaran de su ejecución, especialmente en el *Caesaraugustanus* durante el Principado. Sin embargo, el estudio global de los periodos de gobierno durante los dos primeros emperadores augura la existencia de un modelo diferenciado para ambos.

Hay varios problemas a la hora de afrontar esta comparativa. En primer lugar está la conservación de las piezas. Para poder discernir la existencia de diferencias entre conventos jurídicos en las inscripciones es necesario disponer de epígrafes completos que incluyan el nombre, la filiación, los diferentes cargos, el espacio destinado al *caput viae* y la distancia a estos. En segundo lugar hay que apuntar a la naturaleza de la Vía Augusta donde se prescinde del punto de conteo pero sí se recoge el nombre de la infraestructura viaria que en el *conventus Caesaraugustanus* únicamente se conserva al este de la capital conventual.

Los miliarios de Augusto encontrados en el convento jurídico cluniense son solo dos: el de Padilla de Abajo (provincia de Burgos) (*CIL* XVII-1, 142 = *AE* 1976, 325B) ligado al entorno de *Segisamo* en la vía *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone* del año 6 a. C. y el de Arancón (provincia de Soria) (*CIL* XVII-1, 239 = *HEp* 1997, 940 = *AE* 2012, 443) de la calzada *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* fechado entre el 9 y el 7 a. C. Pese a la diferente cronología, ambos mojones viarios son idénticos en cuanto a la ordenación de su inscripción: onomástica, filiación, pontificado, consulado, tribunicia potestad, proclamación imperial, el nombre del *caput viae* precedido de *a* y la distancia expresada con la abreviatura de las millas y el topónimo.

En el *Caesaraugustanus*, sin embargo, la situación es más compleja. Se rastrean tres tipos de esquemas diferentes. El primero sigue los patrones

ya observados en el modelo del *Cluniensis* y sólo se ha localizado en un miliario encontrado en Alfaro (*CIL* XVII-1, 134 = *HEp* 1996, 790) fechado en el año 6 a. C. Hay otro grupo formado por cuatro hitos que tienen como punto en común: la intervención militar. En tres se han podido recomponer sus inscripciones de manera completa: uno en el Castillo de Sora (Castejón de Valdejasa) con la constancia de la *legio X Gemina* (*CIL* XVII-1, 148) dos en Castiliscar donde mencionan a la *legio IIII Macedonica* (*CIL* XVII-1, 169 = *AE* 1981, 547) y a la *VI Victrix* (*CIL* XVII-1, 170 = *AE* 1984, 585). Al cuarto de Santacara le falta la parte inferior (*CIL* XVII-1, 151 = *HEp* 2014-2015, 489) (Calonge, 2024: 3-8). La cronología de este grupo es más antigua y abarca desde el año 9 al 7 a. C. en un esquema que es único en la península al incluir las unidades militares que participaron en la planificación y construcción de la vía, hecho que diferencia a estos hitos de los del *conuentus Carthaginiensis*¹¹.

El tercer modelo se adscribe a la conexión entre Zaragoza y Barcelona (Schmidt y Campedelli, 2015; 75). Emplea la misma disposición de los títulos usados en la Vía Augusta dentro del *conuentus Tarraconensis*: onomástica, filiación, consulado, proclamación imperial, tribunicia potestad, la denominación como vía augusta y distancia al *caput* en los Pirineos en el límite entre la *Citerior* y la Galia. Aquí hay dos cuestiones para tener en cuenta.

La primera es que en los miliarios del convento jurídico caesaraugustano no se conserva la distancia al *caput viae* durante el Principado, algo que no se puede afirmar del gobierno de Tiberio ya que no han llegado ejemplares de su época para esta vía en particular. De los miliarios augusteos de Torrente de Cinca (*CIL* XVII-1, 114, 115 y 116) y Candasnos (*CIL* XVII-1, 120) se han conservado dibujos elaborados por

¹¹ Los mejor conservados de este convento jurídico estaban al servicio de la Vía Augusta más allá de *Carthago Nova*. Se diferencian de los del tramo de esta misma calzada del *conuentus Tarraconensis* en la ausencia del nombre de la Vía Augusta puesto que tras los títulos se plasmó directamente la distancia al *caput viae*, situado en la misma capital conventual. Así se puede observar en los ejemplares de Mazarrón (*CIL* XVII-1, 67 = *HEp* 1990, 506), Totana (*CIL* XVII-1, 70 = *CIL* II, 4936), Lorca (*CIL* XVII-1, 73 = *AE* 2015, 676 = *HEp* 2014-2014, 462 y *CIL* XVII-1, 74 = *CIL* II, 4937) o Vélez Rubio (*CIL* XVII-1, 78 = *CIL* II, 4928). Esto marca una nueva diferencia entre conventos jurídicos, en la Vía Augusta en este caso.

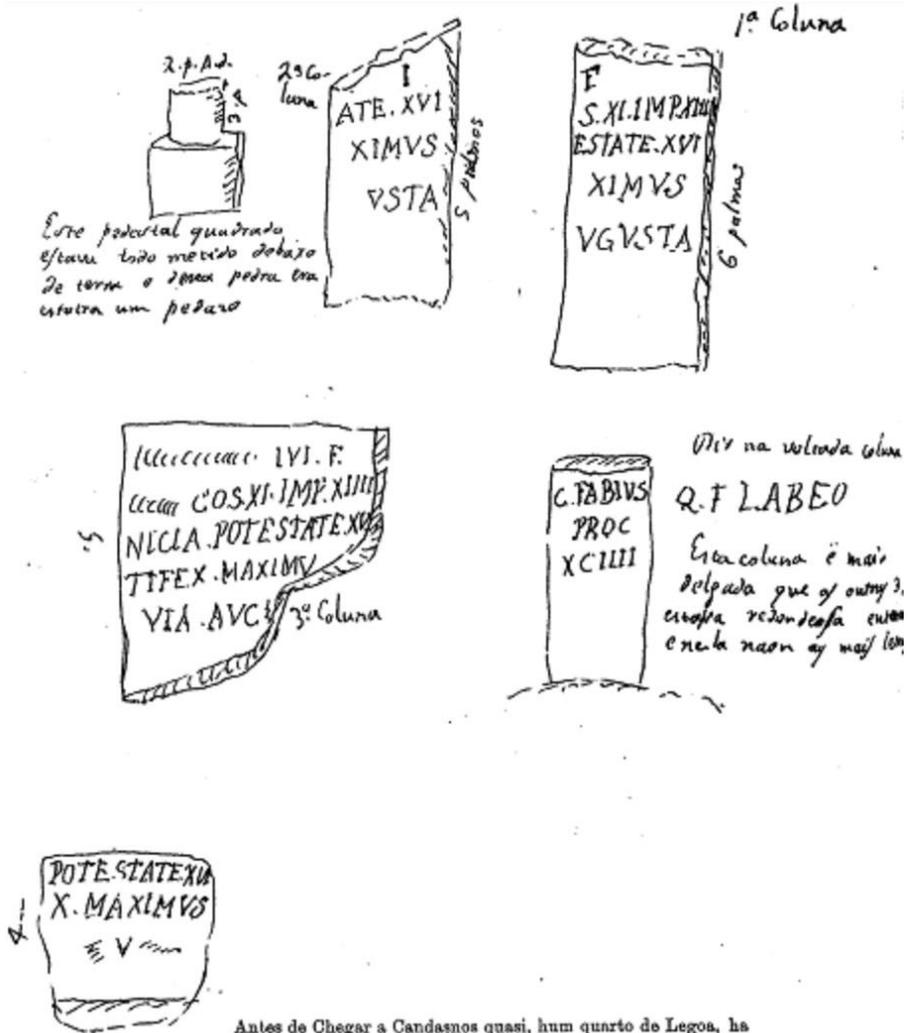
Juan Bautista Labaña de principios del siglo XVII¹². No hay restos del numeral, aunque en las ilustraciones de las piezas, especialmente las de Torrente de Cinta, del erudito portugués, se observa que las piezas tenían espacio suficiente bajo la inscripción donde debería ir la distancia como para tallarse, pero de la que no queda rastro (Fig. 5). En los mojones viarios del *conventus Tarraconensis* vinculados a la Vía Augusta, sin embargo, se tallaban tanto la mención a la Vía Augusta como a la distancia tal y como se ha podido observar en el hito de Tarragona (*CIL* XVII-1, 31 = *CIL* II, 6240 = *HEp* 1989, 599). Del mismo modo, compartía el orden de la onomástica y títulos, con los miliarios cesaraugustanos de la vía entre Zaragoza y Barcelona. Eso sí es el único modelo empleado en todo el convento jurídico con capital en *Tarraco* durante el Principado que se ha conservado.

En el *conventus Caesaraugustanus* no se volvió a contar en los miliarios con la información completa en ninguna de las dos conexiones con el Mediterráneo hasta el gobierno del último emperador julio-claudio. El hito de Nerón de Lleida (*CIL* XVII-1, 110 = *CIL* II, 4926 = *CIL* II, 4928 = *AE* 2019, 862) volvió a plasmar tanto el nombre de la calzada como Vía Augusta como la distancia. Con Nerva (*CIL* XVII-1, 127), Marco Aurelio y Lucio Vero (*CIL* XVII-1, 125 = *HEp* 1998, 331 = *HEp* 2002, 321), Maximino y Máximo (*CIL* XVII-1, 123 = *HEp* 2002, 618) o Valeriano y Galieno (*CIL* XVII-1, 131 = *AE* 1961, 133) se mantuvo el esquema en la plasmación de la información viaria en la calzada *De Italia in Hispania* ya que el enlace entre *Caesaraugusta* y *Barcino* se dejó de amojonar a partir de Claudio.

En la Vía Augusta litoral dentro del *conventus Tarraconensis*, sin embargo, el numeral que aportaba información de la longitud al *caput viae*, el *Summus Pyrenaeus*, se mantuvo, pero no pasó lo mismo con la mención al nombre de la calzada. Este hecho se empezó a producir durante el gobierno de Claudio como se observa en los hitos viarios de Vallfogona de Riucorb (provincia de Tarragona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 109) y Cambrils (provincia de Tarragona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 35-36 = *CIL* II-14-M, 16-

¹² Según Joaquín Lostal Pros, estos cuatro miliarios se encuentran desaparecidos desde la época de Juan Bautista Labaña a principios del siglo XVII (Lostal, 1992: 20-23, nº 10, 11, 12 y 14).

17 = *HEp* 1989, 591). Los diferentes miliarios conservados no vuelven a mostrar toda la información viaria hasta el gobierno de Caracalla en los epígrafes de Hostafrancs (provincia de Barcelona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 11 = *CIL* II, 6242 = *AE* 2019, 34) y Vilanova d'Alcolea (provincia de Castellón, Comunidad Valenciana) (*CIL* XVII-1, 44 = *HEp* 1995, 305 = *AE* 2019, 862).



Antes de Chegar a Candanos quasi, hum quarto de Legoa, ha na mesma Estrada duas Pedacos destas Columnas, em hum dos quaes ha estas Letras.

Figura 5. Dibujos de Juan Bautista Labaña de los miliarios de Augusto (nº 1, 2 y 3), el republicano de Quinto Fabio Labeo (nº 4) también de Torrente de Cinca y el Augusteo de Candanos (nº 5) (Labaña, 1611, edición de 1895: 104).

La segunda cuestión a tener en cuenta es el miliario de Calahorra (*CIL* XVII-1, 135 = *HEp* 1996, 792 = *AE* 1997, 911) que se encontró incompleto y que servía a la vía *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone*. El esquema de la inscripción es idéntico a los de la vía entre *Caesaraugusta* y *Barcino*, aunque se encuentra al oeste de la capital conventual. Su posición es importante ante la no conservación de la información viaria. Al occidente de la actual Zaragoza se pierde la categorización de Vía Augusta, algo que al este no pasaba. Si se toma como referencia una comparativa con el hito oscense de Claudio encontrado en Tamarite de Litera (*CIL* XVII-1, 130), se observa cómo sólo tiene la distancia al *caput viae* de manera similar al caso del de Vallfogona de Riucorb en el *conventus Tarraconensis* (*CIL* XVII-1, 109). Como se ha podido ya observar, la mención a la Vía Augusta y al numeral de la distancia se recuperó en la calzada *De Italia in Hispania*. Pero al oeste de Zaragoza era diferente. El mojón viario de Arenzana de Arriba (La Rioja) (*CIL* XVII-1, 139 = *AE* 1997, 915 = *HEp* 1997, 576) de época de Claudio, pese a su reutilización como contrapeso durante el bajoimperio, conservaba suficiente texto como para reconstruir el *caput viae*, *Caesaraugusta*, y la distancia de 126 millas (Espinosa y Castillo, 1995-1997: 105-107) donde no había ni rastro de la Vía Augusta.

Por todo ello, la parte inferior del hito augusteo de Calahorra muy probablemente únicamente contase con la distancia contada en millas al *caput viae* en *Caesaraugusta* obviando el topónimo si se mira a modo de comparación los miliarios augusteos que indicaban la intervención militar de la comarca zaragozana de las Cinco Villas donde se suprimía la mención al punto de conteo, hecho que seguirá sucediendo en época de Tiberio. El ejemplar de Alfaro también podía tener una información viaria similar pese a contar con otro esquema de ordenamiento de los títulos. Ambos, además, debían ser diferentes al de Padilla de Abajo, ya aludido, pese a pertenecer a la misma calzada ya que este sí plasmaba tanto el *caput viae* como la distancia.

Modelo 1		
Esquema	Convento jurídico	Miliarios y vías
ONOMÁSTICA FILIACIÓN PONTIFEX MAXIMUS CONSUL TRIBUNICIA POTESTATE IMPERIUM A + CAPUT VIAE M + DISTANCIA	<i>Cluniensis</i>	<i>De Italia in Hispanias</i> Padilla de Abajo (<i>CIL</i> XVII-1, 142 = <i>AE</i> 1976, 325B). <i>Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta</i> Arancón (<i>CIL</i> XVII-1,239 = <i>HEp</i> 1997, 940 = <i>AE</i> 2012, 443).
ONOMÁSTICA FILIACIÓN PONTIFEX MAXIMUS CONSUL TRIBUNICIA POTESTATE IMPERIUM A + CAPUT VIAE M + DISTANCIA	<i>Caesaraugustanus</i>	<i>De Italia in Hispanias</i> Alfaro (<i>CIL</i> XVII, 134 = <i>HEp</i> 1996, 790).
Modelo 2		
Esquema	Convento Jurídico	Miliarios y vías
ONOMÁSTICA FILIACIÓN CONSUL TRIBUNICIA POTESTATE IMPERIUM PONTIFEX MAXIMUS [LEGIÓN] [M +] DISTANCIA	<i>Caesaraugustanus</i>	<i>Caesaraugusta - Pomelo/Somport</i> Castillo de Sora (<i>CIL</i> XVII-1, 147). Castiliscar (<i>CIL</i> XVII-2, 169 = <i>AE</i> 1981, 347). Castiliscar (<i>CIL</i> XVII-1, 170 = <i>AE</i> 1984, 585). Santacara (<i>CIL</i> XVII-1, 151 = <i>HEp</i> 2014-2015, 489).
ONOMÁSTICA FILIACIÓN CONSUL TRIBUNICIA POTESTATE IMPERIUM	<i>Carthaginensis</i>	Vía Augusta Mazarrón (<i>CIL</i> XVII-1, 67 = <i>HEp</i> 1990, 506). Totana (<i>CIL</i> XVII-1, 70 = <i>CIL</i> II, 4936).

<p><i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>DISTANCIA</i></p>		<p>Lorca (<i>CIL</i> XVII-1, 73 = <i>AE</i> 2015, 676 = <i>HEp</i> 2014-2015, 462). Lorca (<i>CIL</i> XVII-1,74 = <i>CIL</i> II, 4937). Vélez Rubio (<i>CIL</i> XVII-1, 78 = <i>CIL</i> II, 4920).</p>
Modelo 3		
Esquema	Convento Jurídico	Miliarios y vías
<p>ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>CONSUL</i> <i>IMPERIUM</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>VIA AUGUSTA</i></p>	<i>Caesaraugustanus</i>	<p><i>Caesaraugusta - Barcino</i> Torrente de Cinca (<i>CIL</i> XVII-1, 114). Torrente de Cinca (<i>CIL</i> XVII-1, 115). Torrente de Cinca (<i>CIL</i> XVII-1, 116). Candasnos (<i>CIL</i> XVII-1, 120). Fraga (<i>CIL</i> XVII-1, 118). Fraga (<i>CIL</i> XVII-1, 119). Velilla de Ebro (<i>CIL</i> XVII-1, 121).</p> <p><i>De Italia in Hispanias</i> Calahorra (<i>CIL</i> XVII-1, 135 = <i>HEp</i> 1996, 792 = <i>AE</i> 1997, 911).</p>
<p>ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>CONSUL</i> <i>IMPERIUM</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>VIA AUGUSTA</i></p>	<i>Tarraconensis</i>	<p><i>Vía Augusta</i> Vilassar de Mar (<i>CIL</i> XVII-1, 7 = <i>HEp</i> 1989, 142 = <i>AE</i> 1969-1970, 280). Barcelona (<i>CIL</i> XVII-1, 9 = <i>HEp</i> 1989, 127 = <i>AE</i> 1969-1970, 279). Tarragona (<i>CIL</i> XVII-1, 31 = <i>CIL</i> II-14-M, 12 = <i>HEp</i> 1989, 599).</p>

Tabla 1. Modelos del orden de las inscripciones en los miliarios de Augusto (Conventos jurídicos *Cluniensis*, *Caesaraugustanus*, *Tarraconensis* y *Carthaginensis*) (Elaboración propia a partir de bibliografía consultada).

La carencia del topónimo del *caput viae* prosigue en los miliarios del periodo de gobierno de Tiberio en el *conuentus Caesaraugustanus*. Salvo un caso en Santacara (Navarra) fechado al inicio de su reinado¹³, todas las intervenciones tienen una cronología entre los años 32 y 33. Son 4 los miliarios ejecutados durante ese periodo y estaban al servicio de la calzada que conectaba *Caesaraugusta* con Los Bañales (*CIL* XVII-1, 146; *CIL* XVII-1 148 y *CIL* XVII-1, 149 = *AE* 1965, 67 = *AE* 1976, 338) y la vía entre éste, *Cara* y *Pompelo* (*CIL* XVII-1, 152 = *CIL* II, 4905). En todos ellos el patrón seguido en el orden de la inscripción es el mismo: onomástica, filiación, cargo religioso, consulado, proclamación imperial, tribunicia potestad y las millas que faltaban al *caput viae* pero obviando su topónimo.

En el *Cluniensis*, este modelo también está presente en las vías *De Italia in Hispanias* en un hito de Padilla de Abajo (*CIL* XVII-1, 143 = *AE* 1976, 325A), *Segisamo-Pisoraca* gracias al epígrafe de Olmillos de Sasamón (provincia de Burgos, Castilla y León) (Lostal Pros, 2018: 7-12) y *Pisoraca-Flaviobriga* en el miliario de Otañes (Cantabria) (*CIL* XVII-1, 218). Sin embargo, no es el único ya que hay otro que es similar al anterior aunque se alteran las posiciones del consulado y de la tribunicia potestad. Se encuentra en los mojones viarios de Menaza (provincia de Palencia, Castilla y León) de la calzada *Pisoraca-Portus Blendium* (*CIL* XVII-1, 204 = *CIL* II, 6344 = *HEp* 1997, 565 = *AE* 1994, 799), de Herrera de Pisuerga (provincia de Palencia, Castilla y León) del enlace *Pisoraca-Flaviobriga* (*CIL* XVII-1, 209 = *CIL* II, 4883) y los de Muro de Ágreda (*CIL* XVII-1, 224 = *AE* 1927, 162), Pozalmuro (*CIL* XVII-1, 228 = *CIL* II, 4896), Aldealpozo (*CIL* XVII-1, 230 = *CIL* II, 4897 = *CIL* II, 4899 = *HEp* 1995, 736), Arancón (*CIL* XVII-01, 240) y probablemente Renieblas (*CIL* XVII-1, 246 = *AE* 2015, 636 = *HEp* 2014-2015, 596) ubicados en la provincia de Soria y al servicio de la vía *Item ab Asturica per Cantabria*

¹³ Tiene el mismo esquema que el hito augusteo encontrado también en Santacara (nombre, filiación, consulado, tribunicia potestad, proclamación imperial, pontificado y la distancia expresada en millas). Probablemente se trate de una continuación de las formas empleadas durante el gobierno de su antecesor ya que el orden de los diferentes títulos sigue el patrón del modelo donde se recoge la intervención militar que, como se ha visto, sólo fue empleado en cuatro casos descubiertos hasta ahora al norte del *conuentus Caesaraugustanus*.

Caesaraugusta. La cronología se amplía 1 año pero todos ellos tienen algo que no aparece en el *conventus Caesaraugustanus*: el topónimo del *caput viae*.

Las diferencias entre conventos jurídicos también se pueden rastrear con el *Tarraconensis* donde se vuelven a observar el primer modelo y una variante de este donde se altera la posición del *imperium* y el consulado. Los hitos pertenecen a la Vía Augusta y tienen en común cómo se plasma el nombre de esta calzada y la distancia expresada sólo con el numeral¹⁴. En el *Carthaginensis*, por ejemplo, solo se observa el modelo que también se seguía en el *Caesaraugustanus*. Gracias a los mojones viarios de la ermita de N^a S^a de Entresierres (Huelves, provincia de Cuenca, Castilla-La Mancha) (*HEp* 2007, 421 = *CIL* XVII-1, 294 y *HEp* 2007, 422 = *CIL* XVII-1, 295), se sabe que plasmaban el topónimo del *caput viae* y el numeral de la distancia en millas precedido de las abreviaturas *m(ilia) p(assuum)*. Esta manera de proceder es similar al *Cluniensis* pero diferente al *Caesaraugustanus* y al *Tarraconensis*.

<i>Unicum</i>		
Esquema	Convento jurídico	Miliarios y vías
ONOMÁSTICA FILIACIÓN CONSUL TRIBUNICIA POTESTATE IMPERIUM PONTIFEX MAXIMUS M + DISTANCIA	<i>Caesaraugustanus</i>	<i>Caesaraugusta - Pompelo/Sompor</i> Santacara (<i>CIL</i> XVII-1, 152 = <i>CIL</i> II, 4905).
Modelo 1		

¹⁴ El primer modelo está presente en los miliarios de Sant Cugat del Vallès (provincia de Barcelona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 14A = *HEp* 2002, 79) y Cambrils (provincia de Tarragona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 37) mientras que en el hito viario de Palau Sacosta (provincia de Barcelona, Cataluña) (*CIL* XVII-1, 4A) hay un cambio de la posición del consulado y del imperio. Por ahora es un único ejemplo y no podemos saber si fue un error del epigrafista o si es un modelo diferente.

Esquema	Convento Jurídico	Miliarios y vías
ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>CONSUL</i> <i>IMPERIUM</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>A + CAPUT VIAE</i> <i>M.P. + DISTANCIA</i>	<i>Cluniensis</i>	<p><i>De Italia in Hispanias</i> Padilla de Abajo (<i>CIL</i> XVII-1, 143 = <i>AE</i> 1976, 325A).</p> <p><i>Segisamo-Pisoraca</i> Olmillos de Sasamón (Lostal, 2018: 7-10).</p> <p><i>Pisoraca-Flaviobriga</i> Otañes (<i>CIL</i> XVII-1, 218).</p>
ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>CONSUL</i> <i>IMPERIUM</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>M.P. + DISTANCIA</i>	<i>Caesaraugustanus</i>	<p><i>Caesaraugusta - Pompelo/Sompor</i> Balsa de Aneas (<i>CIL</i> XVII-1, 146). Castillo de Sora (<i>CIL</i> XVII-1, 148). Sádaba (<i>CIL</i> XVII-1, 149 = <i>AE</i> 1965, 67 = <i>AE</i> 1976, 338). Santacara (<i>CIL</i> XVII-1, 152 = <i>CIL</i> II, 4905).</p>
ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>CONSUL</i> <i>IMPERIUM</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>VIA AUGUSTA</i> DISTANCIA	<i>Tarraconensis</i>	<p>Vía Augusta Sant Cugat del Vallès (<i>CIL</i> XVII-1, 14A = <i>HEp</i> 2002, 79). Cambrils (<i>CIL</i> XVII-1, 37).</p>
ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>CONSUL</i> <i>IMPERIUM</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>A/AB + CAPUT VIAE</i>	<i>Carthaginensis</i>	<p><i>Complutum-Carthago Nova</i> Ulea (<i>CIL</i> XVII-1, 279 = <i>CIL</i> II, 4945 = <i>CIL</i> II, 4946). Pozo Cañada (<i>CIL</i> XVII-1, 284 = <i>CIL</i> II-</p>

M.P. + DISTANCIA		<p>13-M, 19 = <i>HEp</i> 1995, 19). Los Pontones (<i>CIL</i> XVII-1, = <i>CIL</i> II-13-M, 23 = <i>HEp</i> 1994, 19). Huelves (<i>CIL</i> XVII-1, 294 = <i>HEp</i> 2007, 421). Huelves (<i>CIL</i> XVII-1, 295 = <i>HEp</i> 2007, 422).</p> <p>Castulo-Saltigi Aldeahermosa (<i>CIL</i> XVII-1, 278 = <i>CIL</i> II-13-M, 25 = <i>HEp</i> 1994, 484).</p>
Modelo 2		
Esquema	Convento Jurídico	Miliarios y vías
<p>ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>IMPERIUM</i> <i>CONSUL</i> [A/AB +] <i>CAPUT VIAE</i> M + DISTANCIA</p>	<p><i>Cluniensis</i></p>	<p><i>Pisoraca-Portus Blendium</i> Menaza (<i>CIL</i> XVII-1, 284 = <i>CIL</i> II, 6344 = <i>HEp</i> 1997, 565 = <i>AE</i> 1994, 799=.</p> <p><i>Pisoraca-Flaviobriga</i> Herrera de Pisuerga (<i>CIL</i> XVII-1, 209 = <i>CIL</i> II, 4883).</p> <p><i>Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta</i> Muro de Agreda (<i>CIL</i> XVII-1, 224 = <i>AE</i> 1927, 162). Pozalmuro (<i>CIL</i> XVII-1, 228 = <i>CIL</i> II, 4896). Aldealpozo (<i>CIL</i> XVII-1, 230 = <i>CIL</i> II, 4897 = <i>CIL</i> II, 4899 =</p>

		<i>HEp</i> 1995, 736). Arancón (<i>CIL</i> XVII-1, 240). Renieblas (<i>CIL</i> XVII-1, 246 = <i>AE</i> 2015, 636 = <i>HEp</i> 2014-2015,596).
Modelo 3		
Esquema	Convento Jurídico	Miliarios y vías
ONOMÁSTICA FILIACIÓN <i>PONTIFEX MAXIMUS</i> <i>IMPERIUM</i> <i>CONSUL</i> <i>TRIBUNICIA POTESTATE</i> <i>VIA AUGUSTA</i> DISTANCIA	<i>Tarraconensis</i>	Vía Augusta Palau Sacosta (<i>CIL</i> XVII-1, 4A).

Tabla 2. Modelos del orden de las inscripciones en los miliarios de Tiberio (Conventos jurídicos *Cluniensis*, *Caesaraugustanus*, *Tarraconensis* y *Carthaginensis*) (Elaboración propia a partir de bibliografía consultada).

Con el gobierno de Caracalla hay un cambio sustancial. Hay un lapsus en el proceso de amojonamiento de las vías entre los últimos hitos viarios de Adriano de entre los años 134 y 136 hasta los creados en época de Caracalla, como también se ha podido observar en Bética (España, 2017a: 50-51). Sin embargo, ya no se detectan divergencias en la ordenación de los títulos imperiales del hijo mayor de Septimio Severo y, pese al diferente estado de conservación de los miliarios, son todos idénticos en los cuatro conventos jurídicos que han sido objeto de comparación. Tal y como ha sostenido Sergio España Chamorro, es probable que las funciones en política viaria de estas entidades supramunicipales pasasen a formar parte de las atribuciones propias de la provincia (España, 2017a: 51).

4. LA UBICACIÓN DE LOS *CAPITA VIARUM* JUNTO A LOS LÍMITES DE LOS CONVENTOS JURÍDICOS

A las diferencias en las inscripciones miliarias, hay que añadir la ubicación de ciertos *capita viarum* junto a los límites administrativos conventuales, especialmente a partir del reinado de Tiberio. Mauro Calzolari ha estudiado un criterio de distribución para estos gracias a sus trabajos en el norte de Italia. Para estos puntos de conteo se tenía en consideración la metrópoli de Roma pero, a nivel más regional, se escogían enclaves de importancia, el asentamiento más cercano, un cruce de caminos, un punto geográfico reseñable o lugares junto a límites administrativos (Calzolari, 2020: 84-95).

En el área de estudio propuesta ya se ha aludido a los cambios producidos durante el periodo de gobierno de Tiberio en la calzada *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* en su tramo entre *Turiaso*, *Augustobriga* y *Numantia*, enclaves entre los que estaba el límite entre los conventos jurídicos *Caesaraugustanus* y *Cluniensis*. En esta parte de la vía hay una rica información gracias a los 27 miliarios encontrados con una amplia cronología que abarca los cuatro primeros siglos de nuestra Era (CIL XVII-1, 224 a 249).

En el año 2007 se dio a conocer un hito viario encontrado en la localidad soriana de Arancón fechado durante la época de Augusto (CIL XVII-1, 239 = *HEp* 1997, 940 = *AE* 2012, 443) reutilizado en la construcción de un puente (Pérez y Gillani, 2006-2007: 212-215). Fechaba la construcción de la vía entre los años 8 y 7 a. C. Su ubicación estaba en pleno *conventus cluniensis* pero tomaba como *caput viae Caesaraugusta*, capital conventual del *Caesaraugustanus*, a una distancia de 92 millas. Sin embargo, durante el periodo de gobierno de Tiberio, se produjo un cambio. Se abandonó como punto de conteo de las distancias Zaragoza y se crearon dos nuevos *capita viarum*: *Turiaso* (Tarazona, provincia de Zaragoza, Aragón) y *Augustobriga* (Muro de Ágreda, provincia de Soria, Castilla y León). La primera era una ciudad privilegiada desde los tiempos de Augusto¹⁵. Tenía una situación estratégica entre el valle del Ebro y el alto

¹⁵ La promoción jurídica se suele fechar en la década de los 20 del siglo I a. C. dentro del programa reformista augusteo en el valle del Ebro (Beltrán, 2017: 535). Según la

Duero gracias a su posición en el curso del río Queiles y era el último asentamiento urbano de *conventus Caesaraugustanus* antes de entrar al *Cluniensis*. Dentro de este convento jurídico, *Augustobriga*, ubicado en Muro de Ágreda, era el primer enclave¹⁶.

La consideración de ambas localidades como *capita viarum* se ha conservado en los miliarios del este de la provincia de Soria. Todos ellos fueron erigidos entre los años 33 y 34. Los de Matalebreras (*HEp* 2002, 480), Pozalmuro (*CIL* XVII-1, 228 = *CIL* II, 4896), Aldealpozo (*CIL* XVII-1, 230 = *CIL* II, 4897 = *CIL* II, 4899 = *HEp* 1995, 736) y Arancón (*CIL* XVII-1, 240) tomaban como referencia a *Augustobriga* mientras que el de Muro de Ágreda (*CIL* XVII-1, 224) hacía lo propio con *Turiaso*. Este epígrafe contiene dos errores: atribuye un noveno *imperium* a Tiberio que nunca llegó a ostentar y una confusión en la distancia. Según el *Itinerario de Antonino*, la distancia entre *Augustobriga* (*Itin. Ant.*, 442.3), es decir, Muro de Ágreda y *Turiaso* (*Itin. Ant.*, 443.4) era de 17 millas mientras que en el miliario se plasmaron 22¹⁷.

La distancia entre Arancón, lugar donde se encontró el miliario de Augusto, y el este de Muro de Ágreda, punto aproximado por donde estaba el límite entre los conventos jurídicos *Caesaraugustanus* y *Cluniensis*, es de 30 kilómetros. Por lo tanto, esta divisoria entre ambas entidades supramunicipales no fue un impedimento para que durante el Principado el *caput viae* de la calzada que fue recogida en el *Itinerario de Antonino* como *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* fuera la actual Zaragoza. Con Tiberio, sin embargo, esta configuración se reorienta y son los dos núcleos urbanos más próximos a las fronteras administrativas

numismática, fue *municipium* y las diferentes series de la ceca romana de Tarazona proporcionan varios nombres de magistraturas durante el gobierno de los dos primeros emperadores (Amela, 2016: 55-75), cronología coincidente con un desarrollo sostenido (García, 2017: 123-135).

¹⁶ También alcanzó el rango de *municipium*, tal y como sugiere el epígrafe *CIL* II 4277, aunque gracias al *Ius Latii* (Espinosa, 1984: 311) aunque contó con un urbanismo planificado antes, hecho que se ha ligado con el desarrollo de la ciudad gracias a la pujanza de la vía *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta* (Nuñez y Curchin, 2007: 451-457).

¹⁷ Como teoría, este error se debió producir por la semejanza de ambos números (*XVII* y *XXII*): la segunda “X” plasmada, que completaba la representación de las decenas, probablemente tenía que ser un “V” aunque se terminó produciendo una errata.

conventuales quienes tomaron el testigo como *capita viarum*: *Turiaso* y *Augustobriga*.

Sus funciones actualmente se nos escapan pero quizá tengan algo que ver con las posibles atribuciones fiscales que se han estudiado para los conventos jurídicos (Ozcariz, 2006: 91-107) a un nivel que aún desconocemos, con la posibilidad de dotar de información al viajero o con las probables políticas viarias que pudieron desarrollar estas entidades supramunicipales en materia de mantenimiento, amojonamiento, etc (España, 2017a: 42) .

Lo que esta secuencia de hechos transmite es que con Tiberio se produjo esta reorganización de los *capita viarum* partiendo del modelo del Principado y que se usaron los límites de los conventos jurídicos para este proceso. Es posible que también fuera un método de potenciar y asentar estas unidades supramunicipales a un nivel que desconocemos.

Hay otros ejemplos similares de enclaves que fueron considerados como puntos de conteo en los límites administrativos no solo de las entidades conventuales sino también de las provinciales siguiendo, por otro lado, los criterios de Mauro Calzolari aunque las cronologías aportadas por la epigrafía son posteriores al gobierno de Tiberio. *Complutum* (Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid) (Rascón Marqués y Sánchez Montes, 2021: 427-438) también fue un importante nudo de comunicaciones al sur del *conventus Caesaraugustanus*¹⁸ pese a la escasez de registros epigráficos que su entorno ha deparado hasta ahora¹⁹. Dos

¹⁸ *Complutum* figuraba como *mansio* en las calzadas que enlazaban *Caesaraugusta* con *Emerita Augusta* (Mérida, provincia de Badajoz, Extremadura) recogidas en el *Itinerario de Antonino*. La primera seguía hacia las actuales Segovia y Salamanca para enlazar con la Via de la Plata (*Item ab Emerita Caesaraugusta: Itin. Ant.* 436.2). La segunda fue la *Alio Itinere ab Emerita Caesarea Augusta* (*Itin. Ant.* 438.9) más directa a través de *Toletum* (Toledo, Castilla-La Mancha). El *Anónimo de Rávena* también cita una conexión directa con *Segobriga* (Saelices, provincia de Cuenca, Castilla-La Mancha) (*Rav.*, 313.9-313.11) desde donde continuaba hasta la actual Cartagena según los dos miliarios de Tiberio encontrados en la ermita de N^o S^a de Entresieras (Huelves, provincia de Cuenca, Castilla-La Mancha) (*HEp* 2007, 421 = *CIL* XVII-1, 294 y *HEp* 2007, 422 = *CIL* XVII-1, 295) donde se han conservado la distancia y el topónimo de *Cartago Nova* (Abascal y Cebrián, 2007: 257-272) y otra con *Asturica Augusta* vía *Pallantia* (*Rav.*, 312.7-313.7).

¹⁹ Se trata de los miliarios de Trajano encontrados en Los Santos de la Humosa (Venta del Meco, Alcalá de Henares, Madrid) (*CIL* XVII-1, 251), en Alcalá de Henares (*CIL* XVII-1, 252 = *CIL* II, 4912 = *AE* 2004, 805) y Valtierra (Arganda del Rey, Madrid) (*CIL*

miliarios de Trajano fechados en el año 99 y encontrados en Los Saltos de la Humosa (Venta del Meco, Alcalá de Henares, Madrid) (*CIL* XVII-1, 251) y Valtierra (Arganda del Rey, Madrid) (*CIL* XVII-1, 253 = *CIL* II, 4914 = *AE* 2004, 805 = *HEp* 2012, 395) certifican que era *caput viae* de la vía *Item ab Emerita Caesaraugusta* (*Itin. Ant.* 436.2) mientras que esta se encontraba en el territorio del convento jurídico caesaraugustano. Cuando ya se accedía al cluniense, el punto de conteo cambiaba. Según el epígrafe viario de Cercedilla (Alcalá de Henares, Madrid) de Maximino y Máximo fechado en el año 238 (*CIL* XVII-1, 272 = *HEp* 1995, 550), el *caput viae* se encontraba a 17 millas, distancia coincidente con Segovia. La calzada continuaba posteriormente hacia el noroeste para cruzar la sierra de Guadarrama por el paso de Fuentefría (Fernández Ochoa *et al.*, 2017: 224-240) y dirigirse hacia la ciudad segoviana. Como en el caso de la vía *Item ab Asturica per Cantabria Caesaraugusta*, estos dos *capita viarum* eran los enclaves urbanos más cercanos al límite administrativo entre los dos conventos jurídicos.

Otro ejemplo se puede rastrear al sur del *Conventus Carthaginensis* en el tramo final de la Vía Augusta a su paso por la *Citerior*. *Castulo* (Linares, provincia de Jaén, Andalucía) era el último enclave urbano antes de que la calzada siguiera su camino por la Bética. Los miliarios de Mengíbar (*CIL* XVII-1, 93) y Magdalena de Castro (*CIL* XVII-1, 94), ambos en la provincia de Jaén, se fechan en el año 43 durante el gobierno de Claudio y en los dos se especifica que *Castulo* era *caput viae*²⁰.

XVII-1, 253 = *CIL* II, 4914 = *AE* 2004, 805 = *HEp* 2012, 395); el de Caracalla de Galapagar (Madrid) (*CIL* XVII-1, 270 = *HEp* 2001, 325), el de Maximino y Máximo de Cercedilla (Madrid) (*CIL* XVII-1, 272 = *HEp* 1995, 550) o de los que se desconocen a qué emperador homenajearon de Galapagar (Madrid) (*CIL* XVII-1, 271) y Cercedilla (Madrid) (*CIL* XVII-1, 273 = *HEp* 1995, 551).

²⁰ Llama poderosamente la atención que en el resto del *Conventus Carthaginensis*, es la capital conventual de *Carthago Nova* (Cartagena, Murcia) el *caput viae* tanto del resto de la Vía Augusta tal y como pueden observarse en los miliarios augusteos de Mazarrón (*CIL* XVII-1, 67 = *HEp* 1990, 506), Totana (*CIL* XVII-1, 70 = *CIL* II, 4936), Lorca (*CIL* XVII-1, 73 = *AE* 2015, 676 = *HEp* 2014-2014, 462 y *CIL* XVII-1, 74 = *CIL* II, 4937) o Vélez Rubio (*CIL* XVII-1, 78 = *CIL* II, 4928) como de otras vías como la de *Carthago Nova-Segobriga-Complutum* ya aludida (Abascal Palazón y Cebrián Fernández, 2007: 257-272). Sólo hay otro punto de conteo que es *Castulo* y coincide con ser el último enclave urbano de la *Citerior* antes de entrar en la Bética.

Siguiendo la Vía Augusta hacia el oeste y, una vez atravesado el límite entre ambas provincias, se llegaba al *Ianus Augustus*, localizado en el término municipal de Mengíbar en la provincia de Jaén (Bellón *et al.*, 2021: 3-29). Este era considerado el *caput viae* para esta calzada en la Bética (España, 2017b: 19-21).

5. CONCLUSIONES

Con el término de la conquista de la península ibérica y una nueva realidad en Roma, la Península Ibérica también fue objeto de un plan de Augusto para hacer cambios de calado a nivel administrativo, político, social, religioso y cultural. Se crearon las tres provincias, se potenciaron las promociones jurídicas de las entidades urbanas, se fundaron nuevos enclaves y se creó una red de entidades supramunicipales denominadas conventos jurídicos con funciones jurídicas, religiosas, fiscales o políticas. Con Tiberio, estos cambios continuaron y se potenciaron.

Las obras de infraestructuras viarias durante el Principado respondiendo a un modelo que aprovechó las ya existentes y se construyeron nuevas para crear una red que ayudaba desde el punto de vista militar, económico y social a la integración de los pueblos hispanos. Con Augusto el esquema se basó en grandes nodos radiales como pueden ser los entornos de *Caesaraugusta* y *Segisamo* y el uso de todos los recursos necesarios, incluidas las legiones establecidas, para el desarrollo de los trabajos que se pueden fechar en la zona de estudio propuesta entre los años 8 y 6 a. C. Tiberio amplió el número de calzadas, especialmente en el norte, y asentó también un mayor número de *capita viarum*.

Este último hecho se puede poner en la relación con una probable profundización en el modelo de los conventos jurídicos al situar algunos puntos de conteo junto a los límites administrativos de los conventus iuridici tal y como se ha visto entre *Augustobriga* y *Turiaso*, modelo repetido aunque con una cronología conservada posterior entre *Complutum* y *Segovia*. Unos *capita viarum* que pudieron contar con funciones que todavía nos son esquivas pero que podían estar en relación con fines fiscales o informativos.

Al igual que se ha observado en el Noroeste y en la Bética, también se rastrean diferentes en los miliarios de los conventos jurídicos *Cluniensis* y

Caesaraugustanus, ampliables también al *Tarraconensis* y al *Carthaginensis*. Durante el Principado, la información viaria ofrecida fue diferente. Los del *conventus iuridici* con capital en Clunia plasmaron el *caput viae* y la distancia en millas mientras que los que miraban hacia la actual Zaragoza, sólo contaban con el numeral de la distancia a un punto de conteo. La Vía Augusta también ha aportado diferencias entre los conventos jurídicos *Tarraconensis* y *Caesaraugustanus* ya que en los primeros estaban la mención al nombre de la calzada y la distancia mientras que en los segundos sólo la Vía Augusta. La propia calzada por Levante, entre los *conventus iuridici* *Tarraconensis* y *Carthaginensis*, también poseen diferencias entre ellos. En estos últimos sólo quedó constancia de la distancia.

Con Tiberio, entre el *Cluniensis* y el *Caesaraugustanus*, las diferencias fueron las mismas. Se podría argumentar en época de su predecesor que la desaparición de la mención al *caput viae*, se debía a que era por el uso de los contingentes militares ya que son los únicos miliarios conservados de manera íntegra que se cuenta en el *conventus* con capital en Zaragoza que se han descubierto hasta ahora sin contar con los de la Vía Augusta interior. Sin embargo, los ejemplares Tiberianos localizados en las mismas calzadas pero sin mención a las legiones y conservando esta característica de sólo poner la distancia al *caput viae*, hace que sea probable que fuera una característica común a todo el *conventus*. En el *Cluniensis*, por contra, siguió siendo plasmado el punto de conteo y el numeral de distancia sin ningún cambio a pesar de multiplicarse con ejemplos con nuevos *capita viarum* en *Pisoraca*, *Augustobriga* o *Turiaso*.

Estas son las únicas diferencias destacables pero no menores porque, al final, era la información que recibían los usuarios de las calzadas y lo hacía clave para la organización de sus viajes. Los diferentes modelos en cuanto a la *ordinatio* de los títulos de Augusto y Tiberio se pueden rastrear en varios conventos jurídicos y continuaron durante los gobiernos de Claudio, Trajano o Adriano, emperadores con suficientes testimonios como para poder hacer una comparativa. Eso sí, las diferencias fueron desapareciendo progresivamente hasta el periodo de gobierno de Caracalla cuando todos los miliarios fueron idénticos en los cuatro conventos jurídicos que han sido consultados para el presente trabajo.

Este hecho refuerza la idea de una función en materia de política viaria para los conventos jurídicos, especialmente durante los reinados de Augusto y Tiberio que se asentaron a lo largo del Altoimperio y que con los Severos parece que se perdió para ser asumida por el gobierno provincial de una manera similar a lo que se ha observado en la Bética. Quizá tenga que ver con el uso del título de procónsul en los hitos viarios de Caracalla que se han podido estudiar en los conventos jurídicos *Cluniensis* y *Caesaraugustanus* y, en menor medida, *Tarraconensis* y *Carthaginensis* pese a estar entre los títulos imperiales desde los Antoninos²¹. Una función conventual que se creó en un periodo de grandes cambios para la península ibérica y que se volvió provincial al inicio de otro.

BIBLIOGRAFÍA

Abascal Palazón, Juan Manuel (2006), “Los tres viajes de Augusto a *Hispania* y su relación con la promoción jurídica de ciudades”, *Iberia*, 9, pp. 63-78.

Abascal Palazón, Juan Manuel (2015), “Una perspectiva administrativa de la *Hispania* de Augusto”, en Jordi López Villa (coord.), *August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August. Tarraco Biennal. Actes del 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic (Tarragona, 26-29 de novembre de 2014)*, Tarragona, Fundació Privada Mútua Catalana, pp. 129-140.

Abascal Palazón, Juan Manuel y Cebrián Fernández, Rosario (2007), “*Carthago Nova* como *caput viae*. Dos miliarios de Tiberio de Huelves (*Hispania Citerior*)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 162, pp. 257-262.

AE: *L'Année Épigraphique*.

²¹ De hecho, antes de Caracalla, sólo se ha localizado el uso del proconsulado como título en dos miliarios de Adriano en la *Hispania Citerior* y ambos se sitúan en el Noroeste. Se trata de los hitos de A Pobra de Trives (provincia de Ourense, Galicia) (*HEp* 2001, 343 = *AE* 2020, 563) y Larouco (provincia de Ourense, Galicia) (Rodríguez *et al.*, 2004: 581, nº 506).

Alonso Fernández, Carmen (2015), “Materiales y técnicas constructivas de las vías romanas: la vía *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone en Hispania*”, *Pyrenae*, 46.1, pp. 109-129.

Alves-Dias, Manuela (2015), “A consciência do valor propagandístico do texto epigráfico no Baixo Império”, en Santiago Gómez Martínez y Virgilio Lopes (coords.), *O sudoeste peninsular entre Roma e o Islão*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola-Museo de Mértola, pp. 93-112.

Amela Valverde, Luis (2016), “*Turiaso*. Sus monedas augusteas y tiberianas”, *Hécate* 3, pp. 55-78.

Andreu Pintado, Javier, Armendáriz Martija, Javier, Ozcáriz Gil, Pablo, García-Barberena, María y Jordán Lorenzo, Ángel A. (2008), “Una ciudad de los vascones en el yacimiento de Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico-Sangüesa)”, *Archivo Español de Arqueología*, 81, pp. 75-100.

Andreu Pintado, Javier, Romero Novella, Luis y Montoya González, Rubén (2014-2015), “Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza). *Civitas Augustea*”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, pp. 49-70.

Bellón Ruiz, Juan Pedro, Lechuga Chica, Miguel Ángel y Gutiérrez-Rodríguez, Mario (2021), “*Ianus Augustus. Caput viae* (Mengíbar, Spain): an interprovincial monumental border in Roman *Hispania*”, *Journal of Roman Archaeology*, 34.1, pp. 3-29.

Beltrán Lloris, Francisco (2016), “*Colonia Caesar Augusta*: el impacto sobre el territorio y las comunidades indígenas”, *Revista de historiografía* 25, pp. 301-315. DOI: https://doi.org/10.20318/rev_histo.2017.3588

Beltrán Lloris, Francisco (2017), “Augusto y el valle medio del Ebro”, *Gerión*, 35, pp. 525-540. DOI: <https://doi.org/10.5209/GERI.56160>

Calonge Miranda, Adrián (2023), “¿Un contingente de la *legio IIII Macedonia* en Varea (Logroño, La Rioja)?”, *Gladius*, 43, pp. 53-67. DOI: <https://doi.org/10.3989/gladius.2023.04>

Calonge Miranda, Adrián (2024), “El interés de Augusto para el Ebro y el empleo del ejército. El caso del miliario de Santacara (CIL XVII/1, 151) (Navarra)”, *Cuadernos de arqueología de la Universidad de Navarra*, 32, pp. 1-24. DOI: <https://doi.org/10.15581/012.32.012>

Calzolari, Mauro (2020), “Miliari e toponimo miliari: il conteggio delle distanze stradali nella Cisalpina romana”, en Alberto Andreoli (coord.), *Ambiente e Società Antica. Temi e problemi di geografia storica Padano-Adriatica. Atti della Giornata internazionale di Studi in ricordo di Nereo Alfieri*, Ferrara, Edizioni Cartografica, pp. 81-104.

Carreras Monfort, César y De Soto Cañamares, Pau (2022), “Los *conventus iuridici* de la *Hispania Citerior*: una explicación demográfica y espacio de un servicio para los ciudadanos”, *Pyrenae*, 52.2, pp. 65-91.

Cepeda-Ocampo, Juan José (2022), “*Iuliobriga*. Una pequeña ciudad en la *Hispania cantábrica*”, en Pedro Mateos, Manuel H. Olcina, Antonio Pizzo y Thomas G. Schattner (coords.), *Small Towns. Una realidad urbana en la Hispania romana*, Mérida, Instituto de Arqueología de Mérida, pp. 241-252.

Cepeda-Ocampo, Juan José e Iglesias Gil, José Manuel (2015), “*Iuliobriga*. Intervenciones arqueológicas recientes (2001-2017)”, *Sautuola*, 20, pp. 169-183.

Cepeda-Ocampo, Juan Jose y Jiménez Chaparro, Jesús Ignacio (2015), “Los campamentos de La Poza y el castro de Las Rabas revisitados (Campoo de Enmedio, Cantabria)”, en Jorge Camino Mayor, Eduardo José Peralta Labrador y Jesús Francisco Torres Martínez (coords.), *Las guerras astur-cántabras. Primer encuentro arqueológico (Gijón. 2-14 de octubre de 2014)*, Santander, KRK, pp. 241-252.

CIL: *Corpus Inscriptionum Latinatum*

Cooley, Alison E. (2012), *The Cambridge manual of latin epigraphy*, Cambridge, Cambridge University.

Costa García, José Manuel (2013), *Arqueología de los asentamientos militares romanos en la Hispania Altoimperial (27 a. C.-280 d. C.)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

De Castro Nunes, João (1950): “Os miliarios da Nerva na Gallaecia”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 5, 161-174.

Dopico Caínzos, M^a Dolores (1986), “Los *conuentus iuridici*. Origen, cronología y naturaleza histórica”, *Gerión*, 4, pp. 265-284.

España Chamorro, Sergio (2017a), “El paisaje epigráfico viario de la *Via Augusta*. Consideraciones de la jurisdicción de los *conuentus iuridici* y la epigrafía miliaria”, *Florentia Iliberritana*, 28, pp. 35-55.

España Chamorro, Sergio (2017b), “Los *capita viarum* de la provincia *Baetica*”, *Anales de arqueología Cordobesa*, 28, pp. 11-32. DOI: <https://doi.org/10.21071/aac.v28i0.10188>

Espinosa Ruiz, Urbano (1984), “Las ciudades de los Arévacos y Pelendones en el Alto Imperio. Su integración jurídica”, en Carlos de la Casa Martínez (coord.), *I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, Diputación Provincial de Soria, pp. 305-324.

Espinosa Ruiz, Urbano y Castillo Pascual, M^a Josefa (1995-1997), “Novedades epigráficas en el Ebro Medio (La Rioja)”, *Lucentum*, 14-16, pp. 101-112.

Estefanía Álvarez, Dulce (1958). “Notas para la delimitación de los conventos jurídicos en *Hispania*”, *Zephyrus*, 9, pp. 51-57.

Fernández Ochoa, Carmen, Zarzalejos Prieto, Mar y Rodríguez Martín, Germán (2017), “Las vías en el sector occidental de la Comunidad de Madrid. Nuevos y viejos problemas”, *Zona arqueológica*, 20.1 (dedicado a *Vides Monumenta Veterum*. Madrid y su entorno en época romana), pp. 223-242.

García Serrano, José Ángel (2017), “Aproximación a la *Turiaso* imperial”, en Carlos García Benito, José Ángel García Serrano y Julián Pérez Pérez, Julián (coords.), *Arqueología y poblamiento en el Valle del Queiles*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, pp. 113-154.

García Sánchez, Jesús y Costa-García, José Manuel (2022), “*Segisamo*”, en Trinidad Nogales Basarrate (ed.), *Ciudades romanas de Hispania II*, Roma/Bristol, L’Erma di Bretschneider, pp. 181-191.

González Fernández, Rafael (2017), “El fasto imperial y los miliarios en el siglo III. La presencia de las *Augustae*”, *Lucentum*, 36, pp. 311-324.
DOI: <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2017.36.18>

HEp: *Hispania Epigraphica*.

Illarregui Gómez, Emilio (2002), “Acerca de los campamentos altoimperiales de Herrera de Pisuerga y su entorno”, en Ángel Morillo Cerdán (coord.), *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid, CSIC, Instituto Histórico Hoffmeyer y Ediciones Polifemo, pp. 155-166.

Jordán Lorenzo, Ángel A. (2011), “Inscripciones, monumentos anepígrafos, dudosos, sellos y grafitos procedentes del *municipium ignotum* de Los Bañales de Uncastillo”, *Caesaraugusta*, 82, pp. 289-336.

Labaña, Juan Bautista (1895), *Itinerario del Reino de Aragón*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.

Lassière, Jean-Marie (2005), *Manuel d'épigraphie romaine*, París, Editorial J. Picard.

Lostal Pros, Joaquín (1992), *Los miliarios romanos de la provincia Tarraconense. Conventos Tarraconense, Cesaraugusano, Cluniense y Cartagineses*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

Lostal Pros, Joaquín (2009), “Los miliarios de la vía romana de las Cinco Villas y del Pirineo Aragonés”, en Isaac Moreno Gallo (coord.), *Item a Caesarea Augusta Beneharno. La carretera romana de Zaragoza al*

Bearn, Ejea de los Caballeros, Centro de Estudios de las Cinco Villas, Institución Fernando el Católico y Diputación de Zaragoza, pp. 191-238.

Lostal Pros, Joaquin (2018), “El miliario de Olmillos de Sasamón (Burgos) y la vía *Pisoraca-Segisama*”, *El Nuevo Miliario*, 18-19, pp. 7-12.

Mayans, Alex, Ayglon, Henry, Got Castelli, Sabine, Oriol Granados, Josep, Prodhomme, Jean y MNAT (1997), *Voies romaines du Rhône à l'Ebre: via Domitia et via Augusta*, París, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme.

Mezquíriz Irujo, M^a Ángeles (2006), “La antigua ciudad de los carenses”, *Trabajos de arqueología navarra*, 19, pp. 147-268.

Moreno Gallo, Isaac (2011), *Vía romana de Segisamone a Pisoraca (Sasamón a Herrera de Pisuerga)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

Morillo Cerdán, Ángel, Pérez González, Cesáreo e Illarregui Gómez, Emilio (2006), “Herrera de Pisuerga (Palencia). Cronologías estratigráficas. Cerámicas y monedas”, en María Paz García-Bellido (coord.), *Los campamentos romanos en Hispania (27 a. C.-192 d. C.). El abastecimiento de moneda. Anejos de Gladius*, 9, Madrid, CSIC, Instituto Histórico Hoffmeyer y Edificios Polifemo, pp. 324-337.

Nuñez Hernández, Sarah Isabel y Curchin, Leonard A. (2007), “*Corpus* de ciudades romanas en el valle del Duero”, en Milagros Navarro Caballero, Juan José Palao Vicente y María Ángeles Magallón Botaya (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine. Actes de table-redonde internationale (Bordeaux, septembre, 2004)*, Burdeos, Ausonius Éditions, pp. 432-612.

Ozcáriz Gil, Pablo (2006), *Los conventus de la Hispania Citerior*, Madrid, Universidad Juan Carlos I.

- Ozcáriz Gil, Pablo (2013), *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio romano. Instrumenta 44*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Pérez Rodríguez, Cesáreo e Illarregui Gómez, Emilio (2006), “Herrera de Pisuerga”, en Ángel Morillo Cerdán (coord.), *El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica*, León, Universidad de León, pp. 343-348.
- Pérez Rodríguez, José Manuel y Gillani, Giacomo (2006-2007), “Nuevas aportaciones epigráficas sobre el tramo *Augustobriga-Numantia* de la vía XXVII del *Itinerario de Antonino* (parte II)”, *BSAA Arqueología*, 72-73, pp. 211-245.
- Rascón Marqués, Sebastián y Sánchez Montes, Ana Lucía (2021), “*Complutum*”, en Trinidad Nogales Basarrate (coord.), *Ciudades romanas de Hispania*, Roma, L’Erma di Bretschneider, pp. 427-438.
- Rodá de Llanza, Isabel (2009), “*Hispania* en las provincias occidentales del Imperio durante la República y el Alto Imperio: una perspectiva arqueológica”, en Javier Andreu Pintado, Javier Cabrero Piquero e Isabel Rodá de Llanza (coords.), *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, Institut Català d’Arqueologia Clàssica, pp. 193-222.
- Rodríguez Colmenero, Antonio, Ferrer Sierra, Santiago y Álvarez Asorey, Rubén (2004), *Miliarios e oustras inscripciones viarias do Noroeste hispánico. Conventos Bracarense, Lucense e Asturicense*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- Roldán Hervás, José Manuel y Caballero Casado, Carlos Javier (2014), “*Itinera Hispana*. Estudio de las vías romanas en *Hispania* a partir de *Itinerario de Antonino*, el *Anónimo de Ravena* y los Vasos de Vicarello”, *El Nuevo Miliario*, 17, pp. 10-253.
- Ruíz Gutiérrez, Alicia (2021), “Puertos y ciudades portuarias de Cantabria en época romana”, en Juan M. Campos Carrasco y Javier Bermejo Meléndez (eds.), *Del Atlántico al Tirreno. Puertos hispanos e itálicos*, Roma, L’Erma di Bretschneider, pp. 331-355.

Salama, Pierre (1987), *Bornes milliaires d'Afrique proconsulaire. Un panorama historique du Bas-Empire Romain*, París-Túnez, Collection de l'École Française de Roma.

Santos Yanguas, Juan (2017): “La acción de Tiberio en el medio y alto valle del Ebro ¿Continuidad o ralentización?”, en Alicia Ruíz Gutiérrez y Carolina Cortés Bárcena (coords.): *Memoria civitatum. Arqueología y epigrafía de la romana: estudio en homenaje a José Manuel Iglesias Gil*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, pp. 365-386.

Santos Yanguas, Juan (2018): “La acción de los julio-claudios en el valle del Duero. Reivindicando a Tiberio”, en María Dolores Dopico Caínzos y Manuel Villanueva Acuña (eds.): *Sine iniuria in pace vivatur. A construcción do Imperio durante os Xulio-Claudios*, Lugo, Deputación Provincial, pp. 167-186.

Schmidt, Manfred G. y Campedelli, Camina (2015), *Corpus Inscriptionum Latinarum XVII: Miliaria Imperii Romani - Miliaria Provinciae Hispaniae Citerioris*, Berlín, De Gruyter.

Ventura Villanueva, Ángel, Andreu Pintado, Javier y Romero Novella, Luis (2018), “*Equites del Ala Tauriana* al servicio de Roma: los *Sempronii* del *oppidum* de Los Bañales (*Hispania Citerior*)”, *Gladius*, 38, pp. 35-45. DOI: <https://doi.org/10.3989/gladius.2018.03>